ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO CONSULTORIA		094-2017	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO			17	04	2017		
OBJETO DEL CONTRATO		ESTUDIOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON EL FIN DE SOLICITAR Y GESTIONAR LOS PERMISOS DE VERTIMIENTOS Y OCUPACIÓN DE CAUCE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA								
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (03) MESES.	FECHA ACTA DE INICIO	28	04	2017	FECHA DE TERMINACIÓN	27	07	2017	
PRORROGA N.01		NOVENTA (90) DIAS								
PLAZO DE EJECUCION FINAL	SEIS (06) MESES	FECHA ACTA DE INICIO	28	04	2017	FECHA DE TERMINACIÓN	27	10	2017	
VALOR DEL CONTRATO		CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00)								
NOMBRE CONTRATISTA		**SIAMTEC SAS** Nit. 900.419.348-2 Representante legal **JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ** No. 80.828.522 de Bogotá								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		***ARQ. YOHANY RODRIGUEZ MARTINEZ*** *SECRETARIO DE PLANEACION.*								

*En el Municipio de Pasca Cundinamarca a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron el **ARQ. YOHANY RODRIGUEZ MARTINEZ**, secretario de Planeación, en su calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría No. 094 de 2017, suscrito el 17 de abril de 2017, y el ingeniero **JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.828.522 de Bogotá , representante legal de **SIAMTEC SAS**, con Nit. 900.419.348-2, en calidad de Contratista, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del Contrato de consultoría de la referencia, conforme a las siguientes:*

CONSIDERACIONES

PRIMERA: *Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.*

SEGUNDO: *Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.*

TERCERO: *Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.*

CUARTA: *Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la ejecución de las actividades hasta el 27 de Octubre de 2017 y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.*

QUINTA: Que se verificó la realización de las actividades relacionadas con el Contrato de consultoría N° 094 de 2017 cuyo objeto es: ***ESTUDIOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON EL FIN DE SOLICITAR Y GESTIONAR LOS PERMISOS DE VERTIMIENTOS Y OCUPACIÓN DE CAUCE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA,*** *cumpliendo con el objeto del contrato.*

SEXTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Pasca queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEPTIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		NOVENTA (90) DIAS
ADICION		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR DEL ACTA	VALOR CONTRATO
1	Del 28 de abril al 16 de junio de 2017.	$15.300.000,00	$45.000.000,00
2	Del 17 de junio al 26 de julio de 2017.	$20.700.000,00	
FINAL	Del 27 de julio al 27 de octubre	$ 9.000.000,00	
	VALOR PRESENTE ACTA	$ 9.000.000,00	
	TOTAL VALOR DEL SERVICIO	$45.000.000,00	
	SALDO POR EJECUTAR	$ 00,00	

PAGOS REALIZADOS

"Que a la fecha se encuentra pendiente el pago finalsegún la entrega de la resolución de aprobación del permiso de vertimientos emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.000.000, oo).**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.000.000, oo
VALOR EJECUTADO	$ 45.000.000, oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00, oo

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de

cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago, así como al FIC (No aplica).

NOVENA: *De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.*

DECIMA: *Si el Contrato celebrado involucra una compra y/o suministro, los bienes deben ingresar al almacén general del Municipio* ***(aportar acta de entrega del almacén en la liquidación).*** *En este caso no aplica.*

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil Diecisiete (2017).

SUPERVISOR	ALCALDE	CONTRATISTA
YOHANY RODRIGUEZ MARTINEZ	CARLOS GILBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ C.C. 80.828.522 de Bogotá
Firma	Firma	Firma